

**ACTA SESION Nº01 DE INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA
COMUNA DE CASTRO**

PERIODO 2021 – 2024

En Castro, a 28 días del mes de Junio de 2021, siendo las 15:30 horas se da inicio a la sesión Constitutiva del Concejo Municipal de Castro, de acuerdo al Artículo 83, inciso 1º, de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el auditorium del Centro Cultural, ubicado en calle Serrano, con la asistencia del Sr. Alcalde electo y de los Sres. Concejales, declarados electos por el Tribunal Electoral Regional y el Acta de Proclamación.- En dicho edificio se cumple con toda la normativa sanitaria y el aforo pertinente.

Se inicia el acto solemne con la interpretación del Himno Nacional.

De conformidad al artículo 83, inciso 2º, de la Ley Nº18.695, el Secretario Municipal procede a dar lectura del Fallo y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Región Los Lagos, de fecha 30 de mayo y 02 de junio de 2021, que informa del resultado definitivo de la elección de la comuna de Castro, en que proclama al Sr. Alcalde mediante Rol 21-2021-P, y del Fallo y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Región Los Lagos, de fecha 1º de junio y 4 de junio de 2021 que proclama a los Sres. Concejales por Rol 74-2021-P.-

Conforme a lo establecido en la norma antes indicada, el Secretario Municipal procede a tomar el juramento o promesa al Sr. Alcalde y Sres. Concejales electos de observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos:

Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, Alcalde	: Si prometo.
Sra. Yoanna Francisca Morales Aguilar, Concejala	: Si juro.
Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, Concejala	: Si prometo.
Sr. Nicolás Álvarez Vargas, Concejala	: Si juro.
Sr. Ignacio Álvarez Vera, Concejala	: Si juro.
Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, Concejala	: Si juro.
Sr. Enrique Soto Díaz, Concejala	: Si prometo.

El Secretario Municipal hace entrega del Acta de Traspaso de gestión alcaldía de la Municipalidad de Castro, de conformidad a lo establecido en el Art. 67, inciso cuarto, Ley Nº18.695, correspondiente al periodo 2016 – 2021., a los señores Concejales, con la información contenida y de acuerdo al Dictamen Nº85.300 de 2016, y el pronunciamiento Nº 43.650 de 2017.

También se da lectura al instructivo de Contraloría Nº E 113751 del 11 de junio de 2021, donde se indica que la Ley Nº 20.880 determinó que las autoridades y funcionarios deben efectuar Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) entre los que se encuentran el Alcalde y Concejales.

Según lo dispuesto en el artículo 83, inciso final, de la Ley N°18.695, el Sr. Alcalde y señores Concejales dialogan en relación a la fijación de los días y horas de las sesiones ordinarias.-

Intercambian opiniones en el sentido de realizar tres o cuatro reuniones al mes, fundamentando la importancia de efectuar una sesión en terreno con la comunidad organizada, y los días de estas sesiones.-

Sr. Álvarez Vera: plantea que sean cuatro, los días jueves de cada semana, y una en terreno resguardando las normas sanitarias.

Sr. Soto: que sea el jueves a las 18:00 horas, con cuatro reuniones y una en terreno, su voto es temporal porque depende de la situación sanitaria. Se debe descentralizar las reuniones en la comunidad, es importante la transparencia en la gestión municipal y probidad, analizar la forma cómo se avanza, que el Concejo sea televisado para que la comunidad se entere de lo que sucede. Se debe modificar el Reglamento de Sala y del Concejo.

Sr. Elgueta: que el Concejo sea abierto a la comunidad, de acuerdo los jueves a las 18:00 horas., con cuatro sesiones y una en terreno. Plantea que la transmisión del Concejo en el canal de TV y radio sean emitidos por los medios exclusivamente oficiales.

Sra. Morales: apoya que el Concejo sea el jueves a las 18:00 horas, y que sean públicos y transmitidos por la televisión, y cuatro reuniones y una en terreno; además, que se modifique el Reglamento.

Sr. Bórquez: menciona que se analice el tema del horario, el personal municipal tiene horarios determinados, y minimizar costos de horas extraordinarias especialmente en estos tiempos de pandemia, los empleados deben ser considerados, además por ley los Concejales tienen permiso para participar en las sesiones, está de acuerdo los días jueves pero la hora que sea a las 15:30 horas para que los funcionarios puedan participar en el Concejo en horario de la tarde. Respalda tres sesiones y una en terreno.

Sr. Álvarez Vargas: de acuerdo los días jueves a las 18:00 horas, así le acomoda más a la comunidad para participar en el Concejo, y que sean cuatro, una en terreno.

Sr. Alcalde: respalda los días jueves, y que sea a las 15:30 horas.

En relación a la votación por la hora se presentaron dos propuestas, una que sea a las 18:00 horas y otra a las 15:30 horas. Los Concejales Álvarez Vera, Álvarez Vargas, Elgueta Cheuquepil, Soto Díaz y Morales Aguilar votan a favor de las 18:00 horas; el Concejal Bórquez Andrade y el Alcalde votan por las 15:30 horas. Aprobándose por mayoría la primera moción.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal acuerda realizar cuatro sesiones ordinarias al mes, los días jueves a las 18:00 horas, en sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, ubicada en calle Blanco N°273, 2° piso, siendo una de las sesiones en terreno cuando se pueda efectuar considerando la pandemia y lo permita el estado de emergencia sanitaria.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Concejales electos.

Sr. Soto: da lectura a un mensaje donde marca diferencias como Concejal en este nuevo período y el Concejo anterior, y laborar por cambiar el rumbo municipal y la comunidad, trabajará por el bien común, la forma de cómo avanzar no da lo mismo, cada uno tiene sus propuestas y hacer historia, agradece como candidato independiente por haber sido electo con una amplia votación, dará un enfoque social para la gente, la probidad será un elemento fundante en la gestión, actor preponderante para las soluciones sociales, se compromete a avanzar como independiente sin los partidos políticos tradicionales, trabajará por un municipio más abierto, esta elección ha sido histórica para la ciudad de Castro y comuna, representa a un revolucionario transparente y con responsabilidad comunal. Finalmente concluye con un mensaje de futuro y propuestas a realizar.

Sr. Elgueta: agradece a los vecinos por el apoyo y la votación obtenida y haber sido la primera mayoría, tiene un compromiso y no fallará en su actuar, existen muchos temas pendientes en la comuna, la propuesta es trabajar en conjunto, saluda a los funcionarios de la salud que se preocupan por la vida de los vecinos en esta pandemia. Está disponible para servir a la comunidad, y su oficina abierta para el servicio público.

Finalmente el Alcalde, realiza un discurso donde da a conocer las directrices de la gestión a realizar, y entrega lineamientos generales de su labor alcaldicia. Menciona que sea un exitoso período de gestión, saluda al Concejo y a los funcionarios municipales, agradece a los dirigentes sociales y a la gente de la base social, el reflejo de las votaciones es importante, tenemos un programa de gestión municipal para avanzar. Indica que los Constituyentes electos de Chiloé lleven el anhelo y deseos de los vecinos, dejar de depender del centralismo que nos agobia muchas veces, es fundamental apoyar que el archipiélago de Chiloé se pueda convertir en la Región de las Islas. En este nuevo período de gestión el equipo municipal debe representar el anhelo de la comunidad, seguir con el municipio de puertas abiertas y el apoyo del Cuerpo Colegiado, se continuará apoyando a las organizaciones, se fortalecerá la alianza pública-privada en Castro, fuimos el primer municipio del país en donde equiparamos los sueldos a los trabajadores con un recurso digno, y un ejemplo de cómo se privilegia al trabajador en general, tenemos que continuar fortaleciendo la salud municipal. Realiza un homenaje al Concejal Sr. René Vidal Barrientos (Q.E.P.D.), una gran pérdida para la comuna y se le recuerda con nostalgia, agradece por los consejos recibidos y por su gestión. Saluda a los nuevos Concejales, se debe trabajar por el bienestar de la comuna, tenemos desafíos para el futuro, Castro no requiere de divisiones y debemos avanzar en nuestra comuna. Comienza un nuevo período en Castro, asume de Alcalde con la fuerza de siempre y con todas sus capacidades para trabajar por nuestra ciudad y en beneficio de sus habitantes.

Finaliza la Sesión Constitutiva de Instalación del Concejo Municipal de Castro siendo las 16:48 horas.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.